

Siendo las once horas con trece minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, estando presentes la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Mtro. Jesús Medina Franco, Secretario Técnico de la Comisión, el C. Antonio Alemán García, Representante del Partido de la Revolución Democrática y la Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis de la referida Comisión.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión habían sido previamente distribuidos, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó la dispensa de su lectura.

La Consejera Presidenta de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el proyecto del Orden del Día y consultó si había alguna intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/01.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 22 de enero y 12 de febrero de 2016, respectivamente.**

La Consejera Presidenta de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión los proyectos de minutas referidos y consultó si había alguna intervención.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/02.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 22 de enero y 12 de febrero de 2016, respectivamente, con las observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta de la Comisión, informó que se había incorporado a la mesa el C. René Cervera Galán, Representante del Partido Humanista.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que toda vez que las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2016, habían sido aprobadas, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, enviara las minutas aprobadas a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que fuesen difundidas en el portal de internet institucional.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Propaganda para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que este punto del Orden del Día se sometía a la consideración de este órgano colegiado en razón de la propuesta formulada durante el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria, por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta reconoció el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y destacó la importancia que reviste el tener actualizada y vigente la reglamentación en la materia ante la proximidad de la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016, cuya convocatoria se estaría emitiendo en el mes de mayo. La Presidenta la Comisión continuó su exposición, destacando como aspectos relevantes de este nuevo ordenamiento, el subsumir en un cuerpo normativo único, tanto el Reglamento de Propaganda para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, como el Procedimiento para conocer de las Inconformidades en Materia de Propaganda en el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, así como que este nuevo cuerpo normativo tendría una vigencia indefinida, a diferencia de la normativa anterior, la cual se circunscribía exclusivamente a cada proceso de elección; destacando asimismo que se otorgan mayores atribuciones a las Direcciones Distritales en materia de vigilancia, prevención y resolución de conflictos, así como para el retiro de propaganda, el inicio de procedimientos oficiosos y la inclusión de la figura de deslinde para la propaganda negra.

La Consejera Presidenta de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes de la misma el ordenamiento referido y solicitó que cualquier observación al documento de mérito, fuera remitida a la Secretaría de esta Comisión. En seguida, consultó si había alguna otra intervención.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, reconoció el trabajo efectuado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral para la revisión de esta normativa y la pertinencia del mismo, de cara a la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión, informó que se había incorporado a la mesa el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barrera, secundó las consideraciones expuestas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y exhortó a la revisión exhaustiva del documento de mérito.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, manifestó que la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia tuvo por presentado el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Propaganda para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, cuya elaboración atendió a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar durante el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que el cuarto punto del Orden del Día, era el relativo a **Asuntos Generales**.

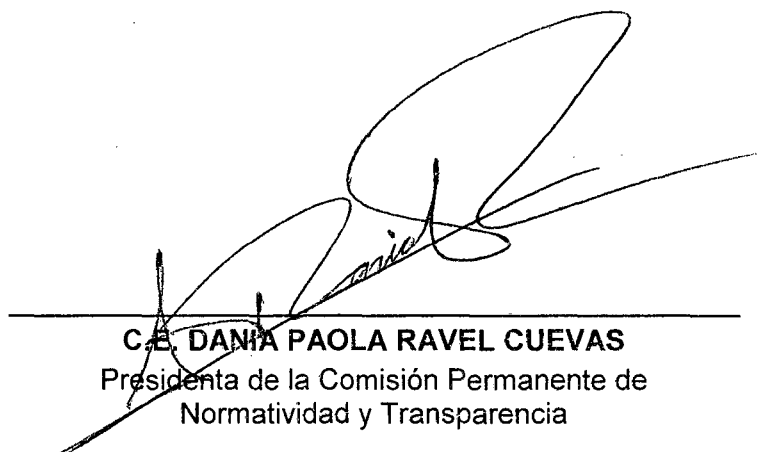
La Consejera Presidenta de la Comisión consultó a las y los presentes si había algún asunto general que desearan agendar.

Al no haber asuntos generales que agendar, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión refirió que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

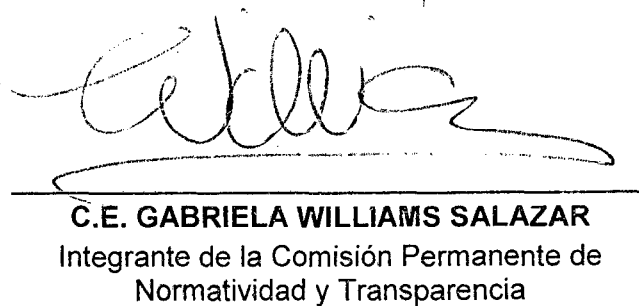
Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electoral que participaron en la misma.



C.E. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Presidenta de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia



C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA
Integrante de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia



C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Integrante de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia